



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2485-2019-DGFPRD

Tena, 30 de octubre de 2019

PARA: Dr. Washington Manuel Paredes Mero
Director de Gestión de Procuraduría Síndica

ASUNTO: En el texto (Convenio-Aso. Yanahurco)

Con la finalidad de que se proceda al finiquito y terminación unilateral del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO Y LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PISCÍCOLA YANAHURCO, celebrado a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, producto del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENajes Y MEJORAMIENTO DE SUELOSINUNDADOS, EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTEDE WAYUSA YAKU. PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA Y REVESTIMIENTO DE ESTANQUES PARA TRUCHICULTURA", me permito informar que a través de los memorandos Nro. 0976-2018-DACP y Nro. 0264-2019-UFAP se ha evidenciado que no existe coherencia entre el nombre del proyecto, el convenio de la partida presupuestaria, y, de estos con el objetivo y el lugar en donde efectivamente se realizará la inversión, también hay que indicar que la partida presupuestaria es de fondos de la Dirección de Apoyo Riego y Drenaje, dinero que es transferido a la Institución Provincial por SENAGUA para proyectos específicos de acuerdo a sus competencias, mas no de la Dirección de Producción. Es por ello y a fin de no tener inconvenientes con los organismos de control, que vuelvo a solicitar la terminación unilateral del convenio antes mencionado. Adjunto en físico y digital todo la documentación del proceso.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

Ing. Julio Antonio Fonseca García.
DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Anexos,

- 1.pdf
- 2.pdf
- 3.pdf
- 4.pdf